

02/2018



ATIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EA8146948

AGUSTIN NAVARRO NUÑEZ
NOTARIO
C/ VILLALEAL, 2-3º
Teléf.968 215759 968 213872
Fax 968 220838
MURCIA

ESCRITURA DE PODER SUSCRITO POR LA MERCANTIL
"XPLORA SOLUTIONS, S.L..«.

NUMERO MIL DOSCIENTOS OCHO.-

EN MURCIA (ESPAÑA), mi residencia, a DOS DE
JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Ante mi, MANUEL MIÑARRO MUÑOZ, Notario
del Ilustre Colegio de Murcia, como sustituto
por imposibilidad accidental de mi compañero de
residencia DON AGUSTIN NAVARRO NUÑEZ, y para su
protocolo.

XX

»- COMPARECE: -«

XX

DON JOSE DAVID PÉREZ PÉREZ, mayor de edad,
soltero, empresario y vecino de Murcia,
Espinardo, AVda. Los Rectores, 3, Edf.
Paraninfo, bajo, con D.N.I./N.I.F.: 77.523.159-
A.

INTERVIENE: en nombre y representacion

como administrador UNICO de la mercantil XPLORA SOLUTIONS, S.L., domiciliada en Murcia, Espinardo, Avenida Los Rectores, numero 3., Edificio Paraninfo, bajo., constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada en Murcia, ante mi compañero sustituido, el veintitrés de mayo de dos mil tres, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, BAJO LA HOJA NUMERO MU46878, al folio 183., tomo 1985, CON C.I.F B73243792. -----

Fue designado para el cargo que ostenta en virtud de la propia escritura fundacional anteriormente indicada, por lo que lo considero con facultades orgánicas suficientes para este otorgamiento. -----

Dejo unida certificación del Registro Mercantil Central, acreditativa de su nombramiento de administrador único. -----

Según interviene, juzgo al compareciente, con capacidad legal necesaria y facultades suficientes para formalizar esta escritura de PODER, y . -----

EA8146947

02/2018



- DICE Y OTORGA: -

Que, en nombre y representación de la mercantil XPLORA SOLUTIONS, S.L., confiere Poder Especial, cual en derecho se requiere, a favor de su abogado, el **señor doctor Tomás Mauricio Bustamante Holguín**, ciudadano ecuatoriano con cédula de ciudadanía número 1708057649, para que a nombre y en representación de la compañía XPLORA SOLUTIONS S.L., presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la información respectiva de dicha compañía en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana XPLORAAPPS S.A., quedando autorizado a suscribir el formulario y cualquier otro documento que se requiera para el efecto. El apoderado queda investido de las más amplias facultades para ejercer este mandato. -----

Al efecto, otorgue y firma la documentación



pública o privada que fuere necesaria o conveniente. -----

Hechas las reservas y advertencias legales.

Leo, íntegramente y en alta voz, esta escritura al compareciente por su elección, la ratifica y firma. -----

De identificar al compareciente por medio de su documento de identidad, de tener a mi juicio interés legítimo y legitimación para este acto, y de lo demás consignado en este instrumento publico, que ha quedado extendido en dos folios de clase notarial, serie y números el del presente y el siguiente en orden, doy fe.- Está la firma del compareciente.- Signado. MANUEL MIÑARRO.

Rubricado y sellado. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

EA8146946



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA:

SUJETO CONSULTADO: XPLORA SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

DENOMINACION SOCIAL

XPLORA SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA

Registro

MURCIA

Sección

8

Hoja

46878

Hoja Duplicada

CI

B73243792

COMIENZO DE OPERACIONES

23/05/2003

DOMICILIO

Dirección

Avenida Los Rectores, numero 3, Edificio Paraninfo

Municipio

MURCIA

Provincia

MURCIA

OBJETO SOCIAL

Actividades informáticas. Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior. Enseñanza fuera de establecimiento permanente. Servicios de traducción y similares. Asesoramiento legal. I

CAPITAL (En Mutuas ver los OTROS ACTOS en Extracto de

Inscripciones)

Suscrito

20000 €

Desembolsado

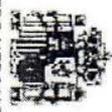
20000 €

OBSERVACIONES



02/2018

0000012



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TIPO DE CONSULTA: SUJETO CONSULTADO: XPLORA SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DE INSCRIPCION: 00001 FECHA DE INSCRIPCION: 16/06/2003 APELLIDOS Y NOMBRE: JOSE DAVID PEREZ PEREZ
NIF: CARGO: Adm. Unico

E08148948

EA8146945

02/2018



ES COPIA DE SU MATRIZ, con la que concuerda y donde queda anotada. Y a instancia de la parte poderdante, la expido en Murcia, en soporte papel y en cuatro folios timbrados de papel exclusivo notarial, el presente y los tres posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En MURCIA al siguiente día de su otorgamiento. DOY FE. -----

[Handwritten signature]



DOCUMENTO SIN CUANTIA

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España

country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Agustín Navarro Núñez.

has been signed by

a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MURCIA, ESPAÑA

at / à

6. el día 04/07/2018

the / le

7. por DON GABRIEL ÁLVARO AGUAYO ALBASINI, CENSOR SEGUNDO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MURCIA, POR DELEGACIÓN DEL DECANO.

by / par

8. bajo el número B-1596/2018

Nº / sous nº

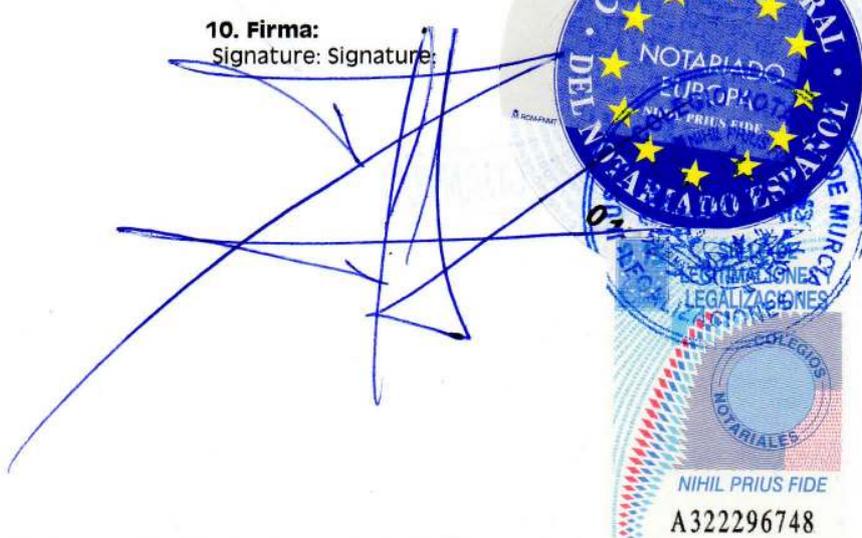
9. Sello / timbre:

seal / stamp:

sceau / timbre:

10. Firma:

Signature: Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.